



Revista Ciudades, Estados y Política

ISSN: 2462-9103

ISSN: 2389-8437

ISSN-L: 2389-8437

revcep_bog@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

García Espinosa., Salvador

De Centro urbano a Centro histórico, un cambio de estructura urbana. El caso de la ciudad de Morelia

Revista Ciudades, Estados y Política, vol. 12, núm. 3, 2025, Septiembre-Diciembre, pp. 89-119

Universidad Nacional de Colombia

Colombia, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.15446/rcep.v12n3.119151>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=792583131005>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante

Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

De Centro urbano a Centro histórico, un cambio de estructura urbana. El caso de la ciudad de Morelia

 **Salvador García Espinosa.**

Profesor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México. Doctor en Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.
Correo electrónico: salvador.garcia.espinosa@umich.mx

Recibido: 2 de marzo de 2024. | **Aprobado:** 24 de julio de 2025. | **Publicado:** 15 de diciembre de 2025.

Cómo citar este artículo:

García Espinosa, S. (2025). De Centro urbano a Centro histórico, un cambio de estructura urbana. El caso de la ciudad de Morelia. *Revista Ciudades, Estado y Política*, 12(3), 89-119. 10.15446/rcep.v12n3.119151

Resumen

El presente artículo analiza el impacto del interés por la conservación del patrimonio histórico edificado en la transformación de la estructura urbana de la ciudad de Morelia, entendida como una ciudad media con características comparables a otras urbes mexicanas. Se plantea la hipótesis de que, al privilegiar la centralidad histórica y patrimonial por encima de otras centralidades de índole político, financiero, comercial o religioso, se ha generado un creciente aislamiento entre la dinámica urbana del Centro Histórico y la del resto de la ciudad. Este fenómeno ha contribuido, además, a la configuración de una estructura urbana de carácter policéntrico. El estudio ofrece un acercamiento que permite comprender cómo las políticas y acciones orientadas a la preservación patrimonial pueden influir no solo en la valorización cultural y turística, sino también en la distribución de actividades y funciones urbanas, así como en la manera en que se articulan los distintos núcleos de centralidad.

Palabras clave: patrimonio, monumento, turismo, centralidad urbana, policentralidad.

From Urban Core to Historic District: Transformations in Urban Structure — The Case of Morelia, Mexico

Abstract

This article examines the impact of heritage preservation efforts on the transformation of the urban structure in the city of Morelia, a mid-sized city with characteristics comparable to other Mexican urban centers. The central hypothesis suggests that prioritizing historical and heritage-based centrality over other forms—such as political, financial, commercial, or religious—has led to an increasing disconnection between the dynamics of the Historic Center and those of the rest of the city. This phenomenon has further contributed to the development of a polycentric urban structure. The study offers a perspective that highlights how policies and actions aimed at heritage preservation can influence not only cultural and tourism value, but also the distribution of urban functions and activities, as well as the articulation of various centers of urban centrality.

Keywords: heritage, monument, tourism, urban centrality, polycentricity.

Do centro urbano ao centro histórico, uma mudança na estrutura urbana. O caso da cidade de Morelia

Resumo

O presente artigo analisa o impacto do interesse pela conservação do patrimônio histórico construído na transformação da estrutura urbana da cidade de Morelia, entendida como uma cidade média com características comparáveis a outras cidades mexicanas. A hipótese apresentada é que, ao privilegiar a centralidade histórica e patrimonial em detrimento de outras centralidades de natureza política, financeira, comercial ou religiosa, gerou-se um crescente isolamento entre a dinâmica urbana do centro histórico e a do resto da cidade. Esse fenômeno contribuiu, além disso, para a configuração de uma estrutura urbana de caráter policêntrico. O estudo oferece uma abordagem que permite compreender como as políticas e ações voltadas para a preservação do patrimônio podem influenciar não apenas a valorização cultural e turística, mas também a distribuição de atividades e funções urbanas, bem como a forma como os diferentes núcleos de centralidade se articulam.

Palavras-chave: patrimônio, monumento, turismo, centralidade urbana, policentralidade.

Introducción

Las investigaciones sobre centros históricos en México se han visto fuertemente influenciadas por los estudios y publicaciones que abordan el caso de la Ciudad de México (Monterrubio, 2011; Delgadillo, 2009; Perló y Moya, 2003; Hiernaux-Nicolas y González-Gómez, 2008). En menor medida, se han analizado casos de algunas ciudades medias, entre las cuales destacan aquellas que se caracterizan por su patrimonio urbano-arquitectónico, como Morelia, Guanajuato, Zacatecas y Puebla, entre otras, lo que reafirma el carácter histórico de las áreas urbanas centrales.

Una característica común de las investigaciones sobre centros históricos es la fragmentación del análisis, al centrarse en uno de sus componentes o en aspectos específicos de su estructura urbana. Por ejemplo, existen estudios cuyo tema central es el patrimonio cultural material, en sus dimensiones urbanas y arquitectónicas (García Canclini, 1997; Rosas, 2003; Andrade, 2009; Melé, 2010); otros se enfocan en procesos de elitización, cambio social o gentrificación (Ettinger-McEnulty y Mercado, 2019; Roldán, 2017; Hiernaux y González-Gómez, 2014; Hernández-Jiménez *et al.*, 2025). Asimismo, los aspectos relacionados con atribuciones y competencias de actuación urbana, así como la definición de marcos legales e instrumentos de gestión y planeación específicos, han constituido una vertiente investigativa fructífera y necesaria (De la Torre, 2024; Melé, 2024; Perló y Moya, 2003).

El aprovechamiento del patrimonio histórico como recurso para incentivar la actividad turística ha sido una de las líneas de investigación más consolidadas e importantes (Trujillo-García, 2021; Ramírez *et al.*, 2020; Delgadillo, 2009). De manera paralela, ha surgido la preocupación por la permanencia de los habitantes en los centros históricos, estrechamente ligada a la transformación de la tipología de vivienda y, particularmente, al proceso de expulsión del uso habitacional (González y Ramírez, 2015; García Espinosa, 2008; Monterrubio, 2011). Por su parte, el estudio del espacio público ha adquirido relevancia como escenario social, así como el análisis de los procesos de privatización u ocupación por el comercio informal (Velasco, 2014; García Espinosa y Hernández, 2025; Ramírez, 2015; Martínez-Ramón *et al.*, 2020; Silva Londoño, 2010; Zumaya y Hernández, 2020). Los aspectos de movilidad y accesibilidad urbana (Palomares y García, 2023; Santos *et al.*, 2021) han evidenciado el relativo aislamiento de los centros históricos respecto del resto del área urbana, a pesar de que, en la mayoría de las ciudades mexicanas, la centralidad histórica coincide con la centralidad geográfica.

Uno de los aspectos menos abordados en las investigaciones (Sahady y Gallardo, 2004; Delgado, 2019; Romero-Carmona y González-López, 2021; Carrión, 2005; Terrazas, 2000; Sainz, 2004) corresponde a la perspectiva urbana de los centros históricos como parte de la estructura urbana. De ahí que el presente artículo busque evidenciar la interrelación entre la transformación de las áreas centrales

urbanas en centros históricos y la estructura y dinámica urbana de la ciudad en su conjunto.

En la actualidad, es común encontrar textos que emplean “centro histórico” como sinónimo de los antiguos centros urbanos (Hernández y Caballero, 2023). Carrión (2000) considera que esta confusión se deriva de una carencia teórico-conceptual, atribuible a la relativa novedad del concepto, que data de la segunda mitad del siglo xx. Por ello, resulta conveniente diferenciar ambos términos, subrayar sus particularidades y, sobre todo, comprender el proceso de transformación que los vincula.

Con el propósito de identificar el proceso que origina la transición del centro urbano al centro histórico, se propone analizar los estadios temporales que han seguido las ciudades medias en México. Si bien es posible reconocer factores comunes, las temporalidades serán específicas para cada urbe. En el caso de Morelia, se identifican cinco momentos clave: 1) el origen de la ciudad; 2) el periodo en que la extensión total de la ciudad abarca lo que hoy se denomina Centro Histórico; 3) el estadio de “centro urbano” (CU), cuando se consolida su centralidad; 4) la etapa que Araya (2013) denomina “centros históricos urbanos” (CHU), caracterizada por la coexistencia de la máxima centralidad urbana y el surgimiento del interés por su carácter histórico; y 5) la etapa de “centro histórico” (CH), en la que el componente histórico-patrimonial adquiere prioridad sobre otros aspectos inherentes a la centralidad urbana. Estos momentos se describen a continuación.

Génesis de la zona central de la ciudad

El acto de fundación bajo el nombre de Ciudad de Mechuacan¹ consistió en la designación de los sitios destinados a huertas, tierras de labranza, ejidos y terrenos para ganado mayor y menor. Asimismo, se realizó el reparto de solares que ocuparían los vecinos fundadores y se asignaron espacios para edificios públicos (Lemoine, 1962). En palabras de Paredes:

las familias de alcurnia, los prebendados, la catedral, las casas de cabildo, la cárcel, la carnicería, los conventos y demás edificios de una gran ciudad como se planeaba, así como el espacio para las labranzas y las huertas de los vecinos. (Paredes, 2013, p. 44)

Los registros disponibles indican que la construcción y ocupación de la ciudad no fue tarea fácil. Dos años después de su fundación, los escasos pobladores solicitaron a las autoridades españolas doscientos indios para labores de labranza, sementeras y reparación de casas. Además, pidieron que se obligara a los indígenas de pueblos

1 La ciudad fue fundada con el nombre de Ciudad de Mechuacan (el 18 de mayo de 1541). Posteriormente, el 6 de febrero de 1545, pasó a denominarse Valladolid y, a partir de 1824, recibió el nombre de Morelia (Herrejón, 1991).

cercanos a venderles tablas, vigas, leña, adobes, trigo, maíz y otros productos. Tal petición, al parecer, no tuvo éxito, pues una solicitud similar se presentó en 1549.

Particular relevancia adquirió, en 1580, el traslado de la sede del Obispado de Michoacán, y con ella la Catedral, de la ciudad de Pátzcuaro a Valladolid. Este hecho incentivó notablemente la ocupación urbana. El Colegio de San Nicolás también fue trasladado; los jesuitas, llegados en 1574, aceleraron la construcción de su edificio; el convento de las monjas de Santa Catalina de Siena y el de Nuestra Señora del Carmen ampliaron sus instalaciones, al igual que la orden franciscana, presente desde antes de la fundación.

La llegada de población indígena para la edificación de la ciudad marcó un cambio radical no solo en términos demográficos, sino también en la configuración urbana. Paredes señala:

El momento fue decisivo: de los sesenta vecinos que tenía en 1578, la ciudad pasó a tener cien diez años después. Son los años en que surgen nuevos barrios de indios congregados específicamente para reforzar el asentamiento: Santa Ana y San Miguel Chicácuaro, al poniente, cercanos a la confluencia de los ríos Grande y Chiquito, así como el barrio de San Pedro, al oriente. Al respecto, testimonios documentales posteriores se refieren a las “congregaciones generales que se hizo en el circuito de esta ciudad” [sic], aludiendo a la refundación de la ciudad y a “la tierra en redondo”. (Paredes, 2013, p. 44)

Para dimensionar la magnitud de estos barrios, el mismo autor indica que, en las descripciones de 1619 y 1649:

Hay alrededor de ella [la ciudad], a un cuarto de legua y a media legua, unos pueblos de indios suburbanos que son barrios de la ciudad, doctrinados y sacramentados por las iglesias de ella, aunque cada lugar tiene su ermita aderezada y con sus ornamentos. (Paredes, 2013, p. 47)

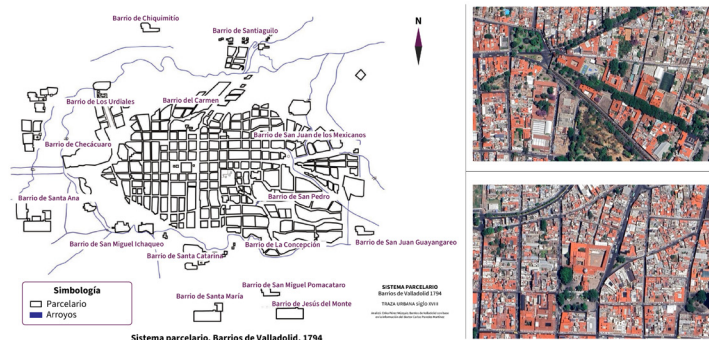
Más aún, Yssasy, citado por Paredes (2013) describe:

Tiene esta ciudad a sus alrededores trece o catorce pueblos de indios subordinados que llaman barrios, todos pequeños, aunque con sus calles formadas, sus iglesias y hospitales, todo de adobe. Está repartida su administración entre el cura de la catedral y los vicarios de los conventos de San Francisco y San Agustín. Proveen a la ciudad de pan y leña, oficiales y peones para algunas obras, y siembran todos sus maíces y magueyes para pagar sus tributos y sustentarse, así como a sus hospitales y ministros. (p. 47)

Desde una perspectiva formal, lo anterior permite comprender la pérdida del trazado reticular inicial de la traza urbana (figura 1), como consecuencia de su expansión y la incorporación de los asentamientos denominados “barrios”, término

aplicado a sectores de la ciudad con o sin población indígena. Incluso existió el cargo oficial de alcalde de barrio (Paredes, 2013, p. 47). Para el siglo XVIII, se observaba una clara diferenciación entre la ciudad fundacional y el resto del territorio conformado por dichos barrios.

Figura 1. Plano de los barrios de Valladolid (hoy Morelia) en 1794 y foto aéreas actuales de la traza urbana



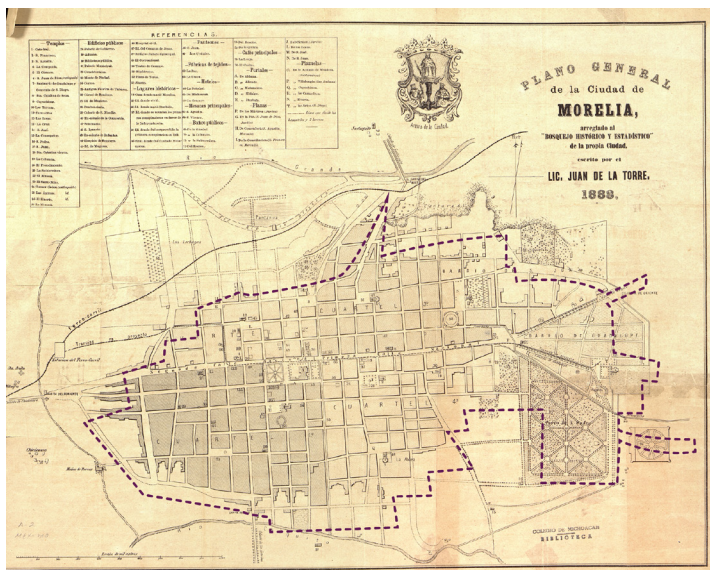
Fuente: Paredes (2013, p. 43) (izquierda); Google Maps (s. f.) (derecha).

Es probable que el crecimiento de la ciudad se haya intentado absorber mediante la prolongación de la traza urbana fundacional, de características ortogonales, lo cual debió contrastar con la presencia de los barrios. Paredes (2013, p. 55) señala que existen registros de acciones orientadas a la regulación y ordenamiento de los asentamientos indígenas, motivadas por la preocupación de normar su presencia en torno al casco urbano. Un ejemplo de ello se dio en 1578 con el barrio de Guadalupe, cuando se buscó imponer orden en los asentamientos, delimitar solares y abrir callejones en torno al santuario; sin embargo, “no en todos los casos se llegó a realizar esta reorganización y menos aún a integrar reticularmente los barrios de indios con el resto de la ciudad para hacerla plenamente uniforme” (Paredes, 2013, p. 55).

La ciudad como totalidad del centro

Se parte de la premisa de que “lo que hoy se considera centro histórico fue la ciudad toda” (Carrión, 2005, p. 13). En el caso de Morelia, el área urbana que actualmente conforma el Centro Histórico, delimitada oficialmente en 2001 mediante la publicación del *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia*, puede considerarse coincidente con la traza urbana que presentaba la ciudad en 1883 (figura 2).

Figura 2. Plano de Morelia (1883)



Nota: sobreposición del límite de la zona declarada como Monumentos Históricos (dof, 19 de diciembre de 1990), con una superficie establecida por decreto de 271.46 hectáreas. La superposición del límite se presenta únicamente de forma gráfica para ilustrar la correspondencia, asumiendo posibles imprecisiones en el plano.

Fuente: Plano General de la Ciudad de Morelia Colección Mapoteca de la Biblioteca Luis González. Biblioteca de El Colegio de Michoacán M8731, Gaveta 24. Cajón 1-11.

A pesar de no contar con información cartográfica detallada anterior, es posible afirmar que la extensión de la ciudad, si bien no necesariamente corresponde a 1883, puede deducirse a partir del plano atribuible al licenciado Juan de la Torre. Este

documento ilustra con claridad cómo debió ser la ciudad hasta finales del siglo XIX, toda vez que un plano fechado en 1898, elaborado por la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, registra diferencias significativas respecto a la expansión urbana hacia el sur y el norte en comparación con el límite actual del Centro Histórico.

Otro aspecto relevante de la ciudad en 1883 es la marcada concentración, en la zona fundacional, de equipamientos como hoteles, templos, edificios públicos, fábricas, mesones, plazas y plazuelas. Esta situación confirma la suposición de que, en los barrios, predominaba el uso habitacional y, por ende, la dependencia funcional hacia el área central.

Centro urbano

Una de las transformaciones más significativas de la ciudad se presentó con el inicio del siglo XX, bajo el modelo de progreso impulsado por Porfirio Díaz. Para modernizar las ciudades se realizaron inversiones en equipamientos e infraestructura, destacando la participación de capital privado. Este proceso respondía al interés gubernamental por modificar la forma de vida urbana prevaleciente hasta entonces.

Al igual que en la capital del país, se promovió la idea de habitar zonas que garantizaran menor exposición a ruido, olores y emisiones, y donde no existieran pregoneros, aguadores ni puestos callejeros de comida. Así surgieron colonias como Santa María la Ribera, San Rafael, Roma y Condesa, donde se construyeron grandes viviendas de estilos eclécticos, con arquitectura afrancesada, emplazadas en lotes de gran tamaño y dotadas de características modernas (Tavares, 1998).

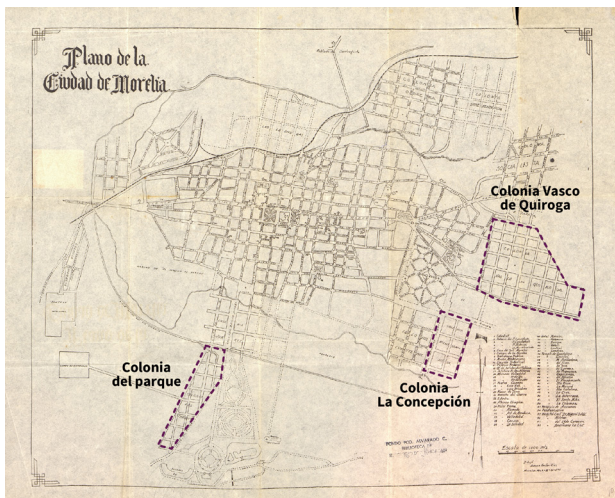
En Morelia, las colonias surgieron a partir de un proceso de urbanización mercantil y de la promoción inmobiliaria, incorporando a los dueños de suelo como nuevos actores urbanos, quienes determinaban el valor de venta, las dimensiones y las características de los predios, lo que reafirmó la segregación espacial según el nivel económico.

La primera expresión de este nuevo modelo urbano fue la colonia Vasco de Quiroga, ubicada en la periferia oriente de la ciudad, en terrenos que correspondían al rancho “Los Arcos”, adquirido por el señor Rafael Elizarrarás (Archivo Histórico Municipal de Morelia [AHMM], 1903), propietario de una fábrica, un depósito, una farmacia y una droguería, entre otros bienes (Silva Mandujano, 1989). Poco después, en 1905, en los predios del rancho “La Concepción”, propiedad de don Herculano Ibarrola, ubicados al poniente de la prolongación de la avenida oriente del Paseo San Pedro, se fundó la colonia Concepción (hoy colonia Cuauhtémoc). Otro caso fue el de Salvador Escalante, regidor municipal, quien en un predio situado al oriente de la calzada de Santa María, entre el parque Juárez y el río Chiquito, fundó la colonia del Parque.

Para los fines del presente artículo, conviene destacar que la promoción de estas colonias se vinculó a la idea de mejorar la calidad de vida de los habitantes. Por ejemplo, en el caso de la colonia Vasco de Quiroga, fundada el 18 de enero de 1903, la prensa de la época destacaba: “Va a fundarse una colonia en esta ciudad y por cierto en el rumbo más hermoso y más bien sano de esta capital” (AHMM, 1903). En concordancia, el promotor señalaba: “Concebí el proyecto para fundar una colonia, atenta su proximidad a la capital y hallándose a inmediación del bosque de San Pedro, se reciben allí los beneficios de la exuberante vegetación de nuestro hermoso parque, sin los inconvenientes de la humedad que hay dentro de él” (AHMM, 1903) (figura 3).

La predominancia del uso habitacional generó una creciente dependencia hacia la zona central de la ciudad, al concentrarse allí los comercios, equipamientos y servicios, así como actividades de carácter religioso y cívico, tales como celebraciones, desfiles y protestas. Para esta época, y desde un punto de vista funcional, comenzó a desdibujarse la distinción entre el área fundacional y los barrios, sintetizándose en el concepto de “zona centro”.

Figura 3. Plano de Morelia (1941)



Nota: La delimitación de las colonias se realizó para propósito del presente artículo. Este plano fue atribuido a Antonio Farfán Ríos, y en él se destaca la ubicación de las colonias Vasco de Quiroga, Concepción del Parque en la ciudad de Morelia.

Fuente: Plano de la ciudad de Morelia. Colección Mapoteca de la Biblioteca Luis González. Biblioteca de El Colegio de Michoacán M8734, Gaveta 24. Cajón 1-10.

De forma simultánea al surgimiento de las colonias, se produjo un desplazamiento de las familias con mayor poder adquisitivo, que habitaban en el centro urbano y buscaron establecer su residencia en las nuevas zonas habitacionales. Este fenómeno propició que las inversiones gubernamentales en materia de servicios, infraestructura y equipamiento incentivaran la consolidación de dichas colonias, las cuales alcanzaron mejores niveles de infraestructura y servicios que los disponibles en el centro urbano.

Paralelamente, este proceso generó el cambio de uso de inmuebles habitacionales para albergar oficinas, mueblerías, sucursales bancarias, tiendas de ropa y otros establecimientos comerciales y de servicios; además, se fomentó el uso habitacional en la modalidad de vecindad para personas de bajos ingresos. Todo ello fortaleció el carácter central del área como la principal zona concentradora de servicios y equipamientos, lo que incrementó los traslados cotidianos hacia el centro urbano.

El crecimiento de la ciudad a partir de colonias aumentó el número de personas que acudían diariamente al centro y, como estrategia para contrarrestar la distancia, se buscó reducir los tiempos de recorrido. Una evidencia de ello fue la conformación de un circuito perimetral alrededor de la ciudad, conocido como “libramiento”, desarrollado en diversas etapas entre 1972 y 1978. La expansión urbana incrementó la distancia entre las colonias y el centro, lo que propició el surgimiento de concentraciones comerciales destinadas a satisfacer las necesidades cotidianas de la población circundante y evitar, en la medida de lo posible, el desplazamiento al centro urbano. Desde la perspectiva de la estructura urbana, a estos núcleos de servicios se les denominó subcentros urbanos, dado que su ámbito de atracción o cobertura geográfica, basado en sus niveles de servicio, es considerablemente menor al del centro urbano (Aguirre y Marmolejo, 2011).

Centro histórico urbano

Este periodo se considera iniciado el 19 de diciembre de 1990, con la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del decreto por el que se declara la Zona de Monumentos Históricos². El carácter histórico-patrimonial, como principal atributo del Centro Urbano, se consolidó un año después con su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, el 13 de diciembre de 1991, en la categoría de “patrimonio cultural” y en la clasificación de “conjunto”, definida como “grupo de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia” (Unesco, 2023).

2 La cual comprende un área de 3.43 km², formada por 219 manzanas en donde se ubican edificios con valor histórico, construidos en los siglos xvii al xix, sumando un total de 1113 obras civiles relevantes, veinte edificios religiosos y catorce plazas, jardines y fuentes que por determinación de la Ley son Monumentos Históricos.

Un primer aspecto a destacar es la relevancia adquirida por el patrimonio al transitar de la dimensión arquitectónica del inmueble a la dimensión urbana del conjunto, a través de la figura de “zona de monumentos”. No se trata de un simple cambio de escala; la figura contemplada por la ley no resultó sencilla de aplicar, ni en los criterios para su delimitación ni en las atribuciones de actuación entre los distintos niveles de gobierno.

Muestra de ello es que la declaratoria no generó cambios significativos en la dinámica del Centro Urbano de Morelia. Se sostiene, por tanto, que este carácter histórico-urbano, aunque fomentó el interés por la conservación del patrimonio edificado, también llevó a cuestionar la dinámica urbana e incluso a considerar la conservación como un factor de deterioro; sin embargo, no produjo transformaciones relevantes en términos de centralidad. Una de las evidencias más claras del deterioro funcional del centro urbano fue la proliferación del comercio ambulante, que desde la década de 1980 ocupó plazas, jardines, portales, cerradas, banquetas e incluso calles vehiculares.

Lo anterior evidencia, como señala García Espinosa (2008), que la política de restauración del patrimonio se centró, en su mayoría, en inmuebles de propiedad gubernamental, con incidencia prácticamente nula en el espacio público o en edificaciones privadas, que constituían la mayoría. Una muestra de la ineficacia de esta política fue la inversión periódica en la restauración de inmuebles históricos, cuyas posibilidades de reutilización se agotaron bajo esquemas como museos y oficinas gubernamentales.

El nulo impacto de la declaratoria puede explicarse, como afirma Mercado (2008), por el hecho de que solo el 10 % del total de propiedades pertenece al gobierno, lo que limita el alcance de las intervenciones de restauración. Además, el principal incentivo para la conservación, la exención del impuesto predial, resultó insuficiente. En contraste, en los inmuebles de propiedad privada primaron criterios como la plusvalía, el valor de mercado, el potencial de renta y otros factores económicos, por encima del carácter histórico o patrimonial.

Estos aspectos inciden directamente en la centralidad urbana, ya que los inmuebles se destinaron tanto a usos habitacionales como a hoteles para todos los niveles socioeconómicos, servicios educativos —desde primarias hasta universidades—, academias de idiomas, de belleza, de gastronomía, así como a una amplia variedad de comercios, desde ventas al mayoreo hasta restaurantes y puestos de comida.

En todos los casos, los inmuebles patrimoniales estuvieron sometidos a una presión constante para adaptarse a usos distintos al habitacional original. Dado que el sistema constructivo tradicional reduce significativamente la superficie aprove-

chable, muchos fueron demolidos parcialmente en su interior para incrementar el área rentable, conservando únicamente la fachada.

El caso más extremo de esta transformación fue el de los predios que, tras reiteradas prohibiciones para realizar adaptaciones, fueron abandonados por sus propietarios, quienes evitaron su mantenimiento hasta provocar el derrumbe de la construcción por acción del tiempo y las inclemencias climáticas, para luego destinar el terreno a estacionamientos.

Centro histórico

Como se indicó previamente, pese a la Declaratoria de Monumentos y la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, no se había llevado a cabo ninguna acción gubernamental que demostrara la ponderación del carácter patrimonial sobre la dinámica urbana. Por ello, en el caso de la ciudad de Morelia, puede afirmarse que la toma de conciencia plena de la figura de Centro Histórico inicia el 11 de mayo de 2001, cuando el Cabildo de la ciudad aprueba el Bando Municipal que ordenaba el retiro del comercio informal de calles y plazas. Este fue publicado los días 5 y 6 de junio de ese mismo año, y su artículo único establece que se declara al Centro Histórico de Morelia, Michoacán de Ocampo, zona restringida para toda actividad comercial en la vía pública; disposición que se ejecutó la noche del 4 de junio de 2001 (Mercado y Díaz, 2021). Un dato que ilustra la dimensión de este hecho es que el propio *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia* (H. Ayuntamiento de Morelia, 2002) señalaba que “adicionalmente a la concentración de equipamiento en todos sus rubros, la función de centro de abasto regional y tradicional, que actualmente concentra más de 3000 puestos de mercado y 2000 puestos de tianguis”.

La noche del 4 de junio de 2001, autoridades estatales y municipales coordinaron un operativo para que las fuerzas de seguridad pública dismantelaran y retiraran todos los puestos de comercio instalados en plazas, calles, portales, aceras y demás espacios públicos. Esta acción dio lugar a que, en el discurso mediático y colectivo de la sociedad, se calificara como “rescate”, situación que, desde una perspectiva teórica, puede interpretarse como la disputa entre las clases medias y bajas frente a los estratos altos (Sennett, 2011), donde el patrimonio edificado adquiere relevancia cultural y económica en el debate sobre la ciudad (Carrión y Pinto, 2025).

Si bien el Bando Municipal hacía referencia al Centro Histórico, fue con la publicación del *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia, Michoacán* en noviembre de 2001 cuando la figura de “centro histórico” adquirió personalidad jurídica, iniciando así una segunda vertiente de actuación distinta a la restauración previamente mencionada. Se instrumentaron acciones de

planeación urbana, seriamente condicionadas por las preexistencias, tanto en edificaciones como en usos de suelo, lo que marcó un escenario diferente al de las zonas de expansión de la ciudad, donde la estructura vial y los usos de suelo se determinan previamente a su urbanización.

En el caso del Centro Histórico de Morelia, la aplicación del Programa Parcial se limitó a la intervención en espacios públicos —jardines, plazas y vialidades— donde la autoridad municipal tenía competencia. Tal vez por ello se considere que el impacto de este tipo de intervenciones sea de mediano y largo plazo.

El proceso inmediato a la reubicación de los vendedores evidenció no solo la confrontación entre las posturas de la restauración y la planeación urbana, sino también una divergencia de visiones entre autoridades, cuyo argumento de intervención se sustentaba en los valores histórico-patrimoniales que motivaron su inclusión en la lista de Patrimonio Mundial, y propietarios, quienes en su mayoría vieron la oportunidad de capitalizar turísticamente la nueva situación.

Un ejemplo de las tensiones entre conservación patrimonial y planificación urbana es la disposición contenida en el Programa, según la cual:

Lotes dedicados exclusivamente al comercio, oficinas y servicios... deben cumplir con la normatividad de estacionamiento correspondiente; en caso de que no tengan opción de estacionamiento, se deberán comprometer a adquirir cajones de estacionamiento en un radio no mayor de 250 mts. (H. Ayuntamiento de Morelia, 2002, p. 101)

El Programa no contempló la excesiva concentración de transporte público, dado que por el Centro Histórico circula el 95 % de las distintas rutas de transporte, incluso señala que los cajones de estacionamiento que se cuantificaron en 2001 en 4970 arroja un déficit de 3701 espacios de estacionamiento. Esta disposición incentivó el aprovechamiento de predios e inmuebles como estacionamientos, provocando incluso el derribo de construcciones históricas para su adaptación como aparcamientos públicos, con la consecuente pérdida de bienes patrimoniales.

De forma complementaria, la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (LFMZAAH, 2018) especifica que en las zonas de monumentos y en el interior y exterior de estos, todo anuncio, aviso, cartel, cochera, sitio de vehículos, expendio de gasolina o lubricantes, postes y cableado, transformadores, instalaciones de alumbrado, kioscos, templetos, puestos u otras construcciones permanentes o provisionales deben sujetarse a sus disposiciones (LFMZAAH, 2018, p. 42).

En el caso de las ciudades de Michoacán, los aspectos relacionados con el transporte público son competencia del Gobierno estatal, mientras que los permisos de construcción y uso de suelo corresponden al Gobierno municipal. Esta división

de atribuciones complejiza la gestión del Centro Histórico, especialmente al considerar los intereses de habitantes, propietarios y usuarios.

La calificación del proceso de liberación del espacio público como “rescate” ilustra la disputa entre comerciantes y gobierno, evidenciando marcos de referencia distintos. Para los comerciantes, la centralidad urbana representaba la posibilidad de usufructuar el espacio público en beneficio propio; para las autoridades y algunos sectores sociales, esta actividad no era acorde al valor patrimonial del Centro Histórico. El propio Programa lo expresa al señalar la propuesta de reorientar sus actividades hacia servicios culturales, recreativos, turísticos y educativos de alta especialidad, con características propias por ser Patrimonio de la Humanidad (H. Ayuntamiento de Morelia, 2002, p. 82).

Bajo este marco, se explica que, una vez liberados los espacios del comercio ambulante, se permitiera su ocupación con usos turísticos, como la extensión de cafeterías, restaurantes y bares, así como la adaptación de azoteas para estos fines y la constante transformación del espacio público, proceso que, aún hoy, continúa (García Espinosa y Hernández, 2025).

“Construcción” del Centro Histórico de Morelia

Con la finalidad de dimensionar cómo la transformación descrita anteriormente impactó la estructura urbana de la ciudad en su totalidad, se considera oportuno destacar algunas de las acciones propuestas e instrumentadas a partir del *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia, Michoacán*.

Un primer aspecto a resaltar es que el diagnóstico elaborado conlleva implícitamente el cuestionamiento de la centralidad urbana. Esto se observa, por ejemplo, en el apartado relativo al equipamiento de administración pública, donde se señala: “Debido a la función de cabecera municipal y estatal, la planta de oficinas gubernamentales en el Centro Histórico ocupa 7.20 Has. y concentra oficinas públicas que provocan una gran afluencia de usuarios al Centro”. Bajo este supuesto, la estrategia general consistió en disminuir la cantidad de población que acudía de forma cotidiana al Centro Urbano. Esta afirmación se sustenta en el apartado “1.5 Acciones propuestas por el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento” (H. Ayuntamiento de Morelia, 2002, p. 82), del cual se destacan las siguientes:

- Reubicación de la Central de Autobuses, desconcentrando así a veinticinco mil personas entre empleados y usuarios.
- Reubicación de terminales de autobuses suburbanos y rurales, con la descentralización diaria de aproximadamente once mil usuarios.
- Descentralización de oficinas públicas administrativas, con la desconcentración de cerca de dieciocho mil servidores públicos.

- Reubicación del Cuartel de Policía y del cuerpo de bomberos de San Juan.

A la fecha, el Gobierno estatal construyó una nueva sede para el Poder Judicial e instalaciones administrativas en un predio al poniente de la ciudad que había estado ocupado por la planta de Petróleos Mexicanos. También se edificó una nueva Central de Autobuses en el nororiente del área urbana y se construyeron cuatro terminales de autobuses suburbanos y rurales en distintas zonas de la ciudad, todas fuera de los límites del Centro Histórico. Asimismo, se reubicaron 22 dependencias administrativas fuera de esta zona.

Para 2020, autoridades municipales estimaron el impacto como exitoso, señalando que

se logró que al Centro Histórico 18 mil personas no acudieran a trabajar o a solicitar servicios, que ya no llegaran a cubrir 250 corridas de autobuses que transportaban diariamente alrededor de 43 mil personas, que ya no llegaran 800 corridas de autobuses suburbanos y rurales que transportaban diariamente alrededor de 22 mil personas y la reubicación de mil 700 comerciantes. En total se estimó que unas 70 mil personas dejaron de asistir diariamente al Centro Histórico. (*MiMorelia.com*, 2020)

Lo anterior va más allá de una simple reducción en la cantidad de personas que acuden a la zona centro; constituye la evidencia más contundente de la jerarquización de la centralidad histórica sobre otras centralidades de índole cívica, económica, financiera, administrativa y comercial. Este proceso dio origen a los ahora llamados “centros históricos”; hasta hace poco inexistentes como elemento diferenciador de la estructura urbana (García Espinosa, 2005), y del cual se desprenden tres aspectos fundamentales, como se plantea a continuación.

El componente patrimonial como recurso turístico

La idea del “rescate” del Centro Histórico con fines turísticos no constituye un evento aislado o exclusivo de Morelia, sino una tendencia nacional surgida durante la crisis económica de la década de 1980. El aprovechamiento del patrimonio como recurso turístico tuvo un fundamento económico, pues permitió la generación de empleos como estrategia para coadyuvar a superar la crisis. García Trujillo (2021) lo identifica como el inicio de la turistificación y patrimonialización global de los centros históricos mexicanos.

El antecedente más remoto de este fenómeno es el programa denominado *Tesoros Coloniales y Centros Urbanos*, iniciado en 1990, cuyo objetivo principal era que ciudades como Morelia conformaran, junto con otras de los estados de Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, un multidestino enfocado al turismo nacional. Esto se sustentaba en que

Pocos lugares concentran tal riqueza patrimonial e histórica; aunada a la presencia de ciudades medias de gran pujanza económica; un entorno de abundantes bellezas naturales y una amplia red carretera y de servicios aeroportuarios, lo que permite ofrecer productos turísticos diferenciados en los segmentos de cultura, negocios y alternativo (Secretaría de Turismo [Sectur], 2014).

Si bien la referencia general hacia los inmuebles históricos se sintetiza bajo el término “coloniales”, en realidad abarcan diferentes épocas, lo que Carrión (2000) denomina la desideologización de la temporalidad, al no referirse exclusivamente al periodo colonial y reconocer la condición pluritemporal de la ciudad.

Un aspecto relevante es que las ciudades denominadas *Tesoros Coloniales*, como Morelia, eran capitales estatales, lo que facilitó la canalización de recursos financieros, humanos y técnicos para impulsar la dinámica turística mediante la conservación y reutilización de inmuebles patrimoniales.

La coincidencia temporal entre las declaratorias de zonas de monumentos y su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco evidencia el predominio del interés turístico (tabla 1). La apertura de México a la globalización durante los sexenios de José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado propició que centros históricos, como el de Morelia, fueran declarados zonas de monumentos históricos, junto con otros en al menos dieciocho entidades del país, algunos de los cuales fueron posteriormente inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (Unesco, 2023).

Tabla 1. Listado de las declaratorias de zonas de monumentos e inscripciones en la lista del patrimonio mundial de México (1990-2020)

Centro histórico	INAH	Unesco
Centro histórico de la Ciudad de México y Xochimilco	1980	1987
Centro histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán	1976	1987
Centro histórico de Puebla	1977	1987
Centro histórico de Guanajuato y minas adyacentes	1982	1988
San Miguel Allende		2008
Centro histórico de Morelia	1990	1991
Centro histórico de Zacatecas	/	1993
Zona de monumentos históricos de Querétaro	1981	1996
Zona de monumentos históricos de Tlacotalpan	1986	1998
Centro fortificado de Campeche	1986	2002

Fuente: elaboración propia con base en Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (2024) y Unesco (2023).

Se puede afirmar que existía plena conciencia del impacto turístico que se generaría y de sus efectos sobre el patrimonio cultural edificado. En este sentido, respecto a la presión para su adaptación a nuevos usos, resulta notorio que la *Guía Metodológica para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Manejo para las Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad y los Centros Históricos y Tradicionales del país* define el patrimonio como:

Los bienes culturales, como resultado de un proceso creativo e histórico a lo largo del tiempo, pueden deteriorarse parcialmente, modificarse o destruirse. En este sentido, se deberá buscar como principal estrategia de intervención la conservación, pero siempre bajo una óptica dinámica y flexible. La historia no es un hecho estático a referir, sino un proceso en constante creación. (Sedesol, 2011, p. 14)

Esta postura permite comprender la flexibilización de autorizaciones para el uso del espacio público, el aprovechamiento de azoteas y la ampliación de hoteles ya mencionados en el caso de Morelia, donde resulta evidente que se han privilegiado aquellos usos comerciales y de servicios enfocados al turismo. Así lo demuestra el hecho de que el ramo hotelero registrara un incremento significativo: en 1981 representaba el 8.18 % y, para 2011, alcanzó el 9 % del total de predios particulares del Centro Histórico (Ettinger-McEnulty y Mercado-López, 2019).

Aislamiento del Centro histórico

Si bien el centro urbano de Morelia, por su propia naturaleza temporal, constituía una zona distinta al resto de la ciudad, la singularidad de sus edificaciones lo hacía evidente visualmente; pero, funcionalmente, lo era por la coincidencia espacial de una serie de centralidades. Henry Lefebvre (1972) considera la centralidad como un fenómeno dinámico, que puede presentarse en cualquier lugar de la ciudad. Desde esta perspectiva, en la parte fundacional de la ciudad se observa la yuxtaposición de equipamientos y usos de suelo, lo que generó una concentración de diversas centralidades de carácter comercial, religioso, financiero, administrativo, de abasto y cívico, entre muchas otras.

La hipótesis de que el Centro Histórico constituye un nuevo elemento dentro de la estructura urbana (García Espinosa, 2005) se reafirma al considerar que, desde una perspectiva administrativa, fue necesario generar acciones innovadoras. Tal fue el caso de la creación de organismos, hasta entonces inexistentes para la administración de la ciudad, como un fideicomiso y un patronato, con la finalidad de coadyuvar con la estructura gubernamental en la conciliación de los intereses de la sociedad y de agentes económicos (García Espinosa, 2008). Incluso se instrumentó una “ventanilla única” para coordinar las autorizaciones de construcción, permisos de publicidad, licencias de funcionamiento, entre otros trámites, en inmuebles del Centro Histórico.

Lo anterior propició no solo la participación de nuevos actores sociales, sino también la generación de escenarios inéditos en la ciudad, que, como se ha demostrado, se replicaron en varias ciudades del país en un periodo de tiempo relativamente corto. Este proceso de índole administrativa acentuó la diferenciación del Centro Histórico respecto al resto de la ciudad, principalmente por la incidencia de la dinámica turística, que propició una mayor dependencia de factores externos a Morelia, pero propios del turismo como actividad económica vinculada a la globalización.

Se asume que lo acontecido en Morelia tuvo lugar de forma similar en otras ciudades de México, lo que propició la conformación, en agosto de 1996, de la *Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial* (ANCMPM, 2019), que agrupó a los gobiernos municipales de las ciudades mexicanas con esta distinción otorgada por la Unesco. Con este organismo quedó explícita la preocupación por los compromisos adquiridos al formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial, especialmente la plena conciencia de que ello convertía a estas ciudades en destinos turísticos internacionales altamente demandados.

La ANCMPM A.C. busca ser una alianza que gestiona recursos para garantizar la continuidad en la aplicación de políticas públicas relacionadas con el rescate de los centros históricos. Se autodefine como una organización innovadora por su capacidad de interlocución con dependencias federales y por su labor conjunta en la mejora de la conservación del patrimonio, con miras a un mejor desarrollo económico en las ciudades. De hecho, uno de sus tres ejes fundamentales es la gestión de recursos para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento, tales como señalética, iluminación de monumentos y rescate de plazas y jardines (ANCMPM, 2019).

De forma concreta, la alianza mencionada se materializa en la imagen urbana del Centro Histórico de Morelia, no solo distinta a la del resto de la ciudad, sino acorde con su nueva vocación turística (Reyes-Aguilar *et al.*, 2020). Se instaló mobiliario urbano —como señalética, bicipuertos, cédulas informativas, sistemas de iluminación y otros elementos— con diseños específicos que resultaron muy similares, e incluso idénticos, a los instalados en los centros históricos de otras ciudades. Un elemento icónico y emblemático de esta vinculación fue la instalación de un módulo de información turística con la leyenda “Patrimonio de la Humanidad”.

Asimismo, la intención de ofrecer actividades al visitante fomentó la presencia de estudiantinas, rondallas, tovas, el denominado *turibús* y recorridos de leyendas. El caso de los denominados *mapping*, técnica audiovisual que utiliza el patrimonio como pantalla de proyección en tres dimensiones, así como el espectáculo de encendido escénico y fuegos artificiales que se realiza en la Catedral de Morelia, constituyen una clara evidencia de la resignificación que ha experimentado el patrimonio, que ahora figura entre los principales atractivos turísticos, al margen de su jerarquía eclesiástica.

Homogeneización de los centros históricos

Las similitudes en materia de imagen urbana deben considerarse como el aspecto más evidente de la vinculación generada entre distintos centros históricos de diversas ciudades, que, en el ámbito turístico, se promocionan como si se tratara de un mismo producto. Su relativa cercanía permitió ofertarlos como un multi-destino, a través de *tours*, recorridos o circuitos que posibilitan que el turista viva la experiencia de visitar varios centros históricos de distintas ciudades.

Lo anterior responde a una tendencia mundial en la que, si bien en un inicio se asumía que el concepto de “ver algo” en los centros históricos —por lo general, un inmueble histórico— resultaba suficiente para mantener la atracción de turistas, más allá del segmento calificado como “turismo cultural”, pronto se comprendió la necesidad de impulsar un cambio hacia la incorporación y el desarrollo de actividades relacionadas con el “hacer algo” (Wang, 2000). El desplazamiento del turista se orienta ahora hacia lugares donde pueda experimentar vivencias, no solo para ser espectador, sino para realizar actividades (Machado y Hernández, 2008).

Esto se tradujo en la búsqueda de actividades como festivales, ferias y espectáculos, lo que propició la instalación de establecimientos similares en hotelería, restaurantes, tiendas de artesanías, agencias de viajes, bares y cafeterías. Cabe destacar que la iniciativa privada comprendió el potencial económico que representan los centros históricos; así lo evidencia la presencia de hoteles, restaurantes y bares de la misma cadena comercial en distintas ciudades Patrimonio Mundial.

A partir de lo observado en Morelia, puede afirmarse que el potencial turístico que gravita en torno a los centros históricos propicia una vinculación entre lo global y lo local. En palabras de Carrión, se produce “una internacionalización inédita de los centros históricos, donde lo global no debe ser visto como algo externo a lo local y donde los lugares centrales se articulan en red con otros centros históricos de otras ciudades” (Carrión, 2004, p. 38).

Este proceso de vinculación ha propiciado que turistas y visitantes vivan una experiencia muy similar a pesar de encontrarse en ciudades distintas; tan similar que, en ocasiones, llegan a confundirse. Esto explica, en parte, el auge de la instalación de letreros monumentales con el nombre de la ciudad en sitios emblemáticos, con el objetivo de recordar al visitante dónde se encuentra y, al mismo tiempo, otorgar un rasgo distintivo y representativo del lugar.

Gestión de la estructura urbana policentral

Es preciso comprender que, si bien en el *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia, Michoacán* se calificó como “reubicaciones” la estrategia cuya finalidad era disminuir el número de usuarios que acudían de forma cotidiana, lo que en realidad representa, desde la perspectiva de la estructura urbana, es la fragmentación de la centralidad urbana, a partir de la disgregación de diversas centralidades que, en conjunto, constituyen la “centralidad urbana”.

Por lo anterior, se afirma que la transición de centro urbano a centro histórico implica necesariamente la fragmentación de la centralidad urbana. En palabras de Jacobs (1961), corresponde a la destrucción de aquel concentrado de interacciones, intercambios y relaciones presentes en las realidades urbanas centrales. La reubicación del Palacio de Justicia, de la Central Camionera y de las oficinas administrativas municipales es la evidencia más clara de que se han privilegiado los aspectos vinculados a la centralidad de carácter histórico sobre las centralidades de orden administrativo, financiero, cívico e incluso educativo, en aras de la vocación turística ligada al patrimonio cultural edificado.

Puede afirmarse que el objetivo se cumplió, al menos en lo que respecta a la vocación turística: actualmente, las personas que acuden al Centro Histórico son, en su mayoría, turistas y trabajadores o empleados de los establecimientos. También existe un sector de la población, principalmente jóvenes, que asiste a bares, restaurantes y otros comercios, aunque en una cantidad considerablemente menor que la que acudía antes del “rescate”. La reubicación de equipamientos fuera del Centro Histórico detonó la creación de núcleos concentradores de comercios y servicios. Conviene mencionar que cada tipo de equipamiento atrae, en su entorno inmediato, una serie de usos de suelo que pueden clasificarse como “complementarios”, dado que son inherentes al funcionamiento del propio equipamiento y que, por su cantidad y dimensión, consolidan la vocación urbana de la zona.

En el caso de la Central Camionera, su traslado a la cercanía del Estadio Morelos —una zona en proceso de consolidación— propició rápidamente el establecimiento de hoteles, talleres mecánicos, bares, prostíbulos, restaurantes y otros usos complementarios, otorgándole una especialización vinculada al transporte de pasajeros foráneo y suburbano. El caso del Poder Judicial fue aún más significativo, ya que se aprovechó su reubicación para concentrar en un mismo espacio todos los juzgados y demás oficinas y servicios. Esto atrajo la instalación de despachos de abogados, papelerías, sitios de hospedaje, restaurantes, establecimientos de comida rápida, estacionamientos y otros giros. A la fecha, algunos edificios de este complejo de administración de justicia siguen en construcción, lo que hace prever que el impacto urbano en torno a su centralidad administrativa continuará.

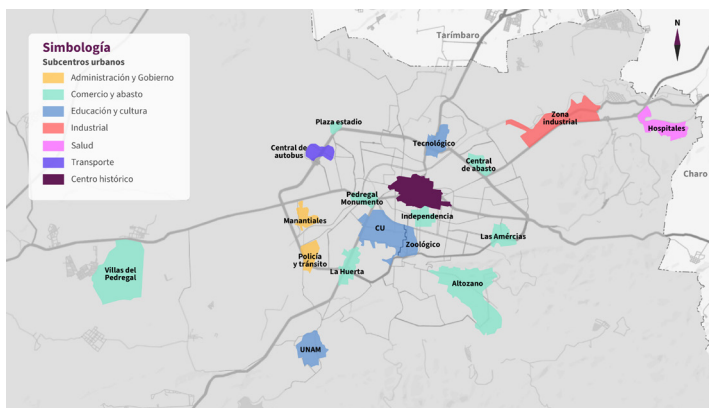
La unidad administrativa municipal, reubicada en la colonia Manantiales, al oriente de la ciudad, concentró casi la totalidad de las dependencias del Ayuntamiento. De forma inmediata, en su entorno —antes eminentemente habitacional de alta densidad— surgió la demanda de adaptar viviendas para usos de oficinas, papelerías, despachos de peritos, establecimientos de comida, estacionamientos y otros servicios requeridos tanto por quienes acuden a realizar trámites como por quienes laboran en la zona.

A pesar de ello, en 2022 inició la construcción de una nueva Central Administrativa Municipal (CAM) dentro del Centro Histórico, en el edificio que anteriormente albergaba la Central Camionera. Algunas oficinas comenzaron a funcionar a finales de 2024. Aunque la unidad de Manantiales sigue albergando la mayoría de las dependencias, es previsible que ahora se genere un impacto en su entorno inmediato, especialmente considerando la cercanía de oficinas estatales, como el Registro Civil, y federales, como el INEGI.

Los ejemplos anteriores son solo algunos casos; no obstante, situaciones similares han ocurrido con las centralidades financiera, educativa y de abasto. Es importante puntualizar que, si bien la reubicación de equipamientos detonó estos núcleos, el nivel de servicios que ofrecen se considera urbano por ser los únicos en la ciudad. Por ello, no puede hablarse de simples subcentros urbanos, sino de la gestación de diversos centros urbanos con vocaciones muy específicas.

El *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia* (Ayuntamiento de Morelia, 2022) identifica, para ese año, diecisiete subcentros urbanos: dos administrativos, siete comerciales y de servicios, cinco educativos, uno industrial, uno de transporte y uno de salud. Sin embargo, no distingue jerarquías entre ellos.

Lo anterior es posible no solo por la transformación del centro urbano en centro histórico, sino también por una serie de circunstancias propias de la ciudad, como la expansión del área urbana, la existencia de extensas zonas habitacionales en la periferia y una deficiente estructura vial. Estos factores, en conjunto, han conformado un escenario propicio para la gestación de una estructura urbana policéntrica (figura 4).

Figura 4. Subcentros urbanos de Morelia en 2022

Nota: se incluyó la delimitación (color vinotinto) del Centro Histórico por el objetivo del presente texto.

Fuente: Ayuntamiento de Morelia (2022, p. 103).

Conclusiones

Lo que se describe en el caso de la ciudad de Morelia y la conformación de su Centro Histórico se considera representativo de lo ocurrido en muchas ciudades medias de México. Es preciso partir de que, en el marco temporal de toda ciudad, la transición de centro urbano a centro histórico es un fenómeno relativamente reciente. Al respecto, Carrión (2009) señala: “Los centros históricos aparecen en la historia —como objeto de análisis y de intervención— con el símbolo de su propia crisis o destrucción, hecho que ocurre cuando empiezan a perder las funciones centrales que le dan su cualidad” (p. 7).

Desde esta perspectiva, puede asumirse que las funciones centrales corresponden a la coincidencia espacial de diversas centralidades de índole cívica, religiosa, comercial, financiera, de abasto, educativa, entre otras, junto con la de carácter histórico, que en la mayoría de los casos coincide con el origen geográfico de la urbe.

Es de subrayar el marcado interés por incidir en la vocación funcional del Centro Histórico. En este sentido, el hecho de que se privilegien los temas de conservación y restauración del patrimonio histórico edificado sobre aquellos de carácter urbano obedece principalmente a su aprovechamiento como destino turístico. Este aspecto no es menor, toda vez que solo bajo este marco se comprenden las modificaciones que se han permitido sobre el patrimonio edificado y el uso del espacio público.

La vocación turística puede considerarse, desde la perspectiva económica, un éxito. Si bien hace poco más de cuarenta años mencionar el concepto de “centro histórico” aludía a la centralidad fundacional, en la actualidad su mención conlleva inevitablemente una connotación eminentemente turística. Sin embargo, los impactos sobre la estructura urbana aún están en gestación, y debe comprenderse que lo que acontece en el centro —urbano o histórico— repercute en toda la ciudad.

En el caso estudiado, su consolidación como destino turístico ha propiciado un escenario complejo, caracterizado por un proceso de homogenización en términos de imagen urbana, cuyo balance puede sintetizarse en la pérdida o minimización de aquellas particularidades que le dieron origen y donde el patrimonio histórico edificado fue pieza clave. Se observa un progresivo aislamiento del centro histórico respecto de la dinámica urbana propia de la ciudad, en aras de responder a la dinámica turística global, donde la condición de Patrimonio Mundial se presenta como marca turística. Más allá de las particularidades de cada ciudad, su experiencia como producto turístico tiende a estandarizarse.

Para dimensionar los efectos de este relativo aislamiento, es preciso señalar que, si bien el proceso evolutivo de la ciudad en una primera etapa propició la concentración de diversas centralidades hasta conformar el centro urbano, esto no es condición *sine qua non* de una centralidad funcional. En palabras de Castello (2010), la centralidad no se encuentra anclada a un sitio específico del territorio, sino que puede presentarse en cualquier parte de la ciudad, ya que se manifiesta cuando

Un ámbito adquiere un alto grado de atracción de actividades urbanas centrales cuando llega a polarizar, hacia él, poblaciones y flujos: este criterio tiene en cuenta la concentración de las actividades, la densidad de servicios y el *mix* funcional que hace (este ámbito) una parte distinta, especial, con respecto al resto de la ciudad. (Castello citado en Paris, 2017, p. 6)

Bajo este marco, puede considerarse que, al desagregarse las centralidades, se ha fortalecido el papel de los subcentros urbanos, a tal grado que, dependiendo de su vocación funcional principal, en algunos casos concentran el nivel de servicios de un centro urbano especializado. Cada uno de estos subcentros detona de manera diferenciada la expansión y el crecimiento de la ciudad. No es el mismo el impulso generado por un subcentro con vocación administrativa que por otro que concentre servicios de transporte o de abasto.

De aquí se desprende que la transformación de centros urbanos a históricos constituye la invención de un elemento urbano, hasta hace poco inexistente como entidad aislada, lo cual conlleva la transición de una estructura monocéntrica —que gravitaba en torno al centro urbano— a una policéntrica con varios centros urbanos especializados, siendo uno de ellos el histórico-turístico.

Lo anterior sugiere que la ciudad policéntrica desarrollará sus actividades en función de sus distintos “centros”, dentro de los cuales el turístico puede resultar prescindible para los habitantes, toda vez que no tienen la necesidad de acudir a él ni de manera extraordinaria ni cotidiana. La pandemia provocada por el SARS-cov (Hernández, 2022) permitió observar que destinar la zona central de la ciudad exclusivamente al disfrute de turistas o visitantes conlleva el riesgo de que esta colapse ante su ausencia, convirtiéndose en un elemento prescindible dentro de la estructura urbana.

Finalmente, debe señalarse que lo aquí descrito no es exclusivo de Morelia ni de las ciudades inscritas como Patrimonio Mundial, sino que constituye un modelo de “construcción” de un centro histórico que se ha desarrollado incluso en aquellas ciudades que no cuentan con antecedentes históricos semejantes al caso de estudio. En todos los casos resulta imprescindible comprender que las acciones a instrumentar en las zonas centrales de la ciudad requieren una evaluación de sus implicaciones en el contexto global.

Referencias

- Aguirre, C. y Marmolejo, C. (2011). El impacto del policentrismo sobre la distribución espacial de los valores inmobiliarios. *Revista de la Construcción*, 10(1), 78-90. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-915X2011000100008>
- Andrade, M. (2009). Poder, patrimonio y democracia. *Andamios*, 6(12), 11-40.
- Araya, M. del C. (2013). Genealogía de los Centros Históricos y Urbanismo Neocolonial. *Revista de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica (UCR)*, 2(1), 1-37. <https://archivo.revistas.ucr.ac.cr/index.php/revistarquis/article/view/8621>
- Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM). (1903). Exp. 1. Archivo Histórico de Morelia, Michoacán. Caja 13.
- Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ANCMPM). (2019). *Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial*. <https://www.ciudades-patrimonio.mx/ancmpm/>
- Ayuntamiento de Morelia. (2022). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2022-2041*. https://dev-sedum.morelia.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/PMDU_MORELIA_2022-2041_DOCUMENTO-VERSION_FINAL.pdf

- Carrión, F. (2000). *Lugares o flujos centrales: los centros históricos urbanos* (Serie de medio ambiente y desarrollo, 29). Cepal.
- Carrión, F. (2004). Los centros históricos en la era digital. *ICONOS*, 20, 35-44. <https://doi.org/10.17141/iconos.20.2004.60>
- Carrión, F. (2005). El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. *Revista EURE*, 31(93), 89-100.
- Carrión, F. (2009). La centralidad histórica: entre el nacionalismo del pasado (monumento) y el sentido social de hoy (centro vivo). *Centro-h*, 3, 7-12. <https://www.redalyc.org/pdf/1151/115112536001.pdf>
- Carrión, F. y Pinto, J. (coords.). (2025). *La reinención de lo urbano. Las ciudades latinoamericanas en el siglo XXI*. Flacso, Istituto di Studi Politici “S. Pio V”.
- Castello, L. (2010). *Rethinking the meaning of place: Conceiving place in architecture-urbanism*. Routledge.
- De la Torre, A. (2024). Normativa centro histórico: definición y salvaguarda del patrimonio urbano. Caso ciudad de Tepic, Nayarit, México. *Devenir. Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 11(21). <https://doi.org/10.21754/devenir.v11i21.1644>
- Delgadillo, V. (2009). Patrimonio urbano y turismo cultural en la Ciudad de México: Las chinampas de Xochimilco y el Centro Histórico. *Andamios*, 6(12), 69-94. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000300004&lng=es&tlng=es
- Delgado, M. (2019). La ciudad como historia interminable. Sobre los centros históricos en América Latina. *Revista Nodo*, 13(26), 97-106.
- Ettinger-McEnulty C. y Mercado-López E. (2019). Entre el despoblamiento y la gentrificación en México. El centro histórico de Morelia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 29(1), 33-41.

- García Canclini, N. (1997). El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional. En E. Florescano (ed.), *El patrimonio nacional de México* (vol. 1) (pp. 57-86). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Fondo de Cultura Económica.
- García Espinosa, S. (2005). Centros Históricos ¿Herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonadores de un nuevo esquema de ciudad. *Scripta Nova*, 9(39). <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/955>
- García Espinosa, S. (2008). Centros históricos, procesos urbanos y planeación urbana en México. *Revista Quívera*, 10(2), 77-87.
- García Espinosa, S. y Hernández, A. (2025). Transformación y percepción del espacio público en el Centro Histórico de Morelia, México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 40, 1-25. <https://doi.org/10.24201/edu.v40.e2253>
- García Trujillo, P. (2021). Centros históricos en México, patrimonialización global y turistificación. *PatryTer*, 4(7), 28-43. <https://doi.org/10.26512/patryter.v4i7.29436>
- González, M. y Ramírez, N. (2015). La rehabilitación urbana sostenible en centros históricos: los casos de León (España) y Puebla (México). *Estudios Geográficos*, LXXVI(279), 531-555
- Google Maps. (s. f.). *Imagen de la ciudad de Morelia proporcionada por Google Maps* [mapa]. <https://maps.app.goo.gl/YXAaUvJBobeqxYiV9>
- H. Ayuntamiento de Morelia. (2002). *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia, Michoacán* (Documento de trabajo). <https://implanmorelia.org/site/ppduch2001m/>
- Hernández, A. (2022). Gentrificación en ciudades mexicanas. Iztapalapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 43(93), 5-12. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/view/Gentrificaci%C3%B3n%20en%20ciudades%20mexicanas/41>

- Hernández-Jiménez M., Peralta-Muñoz I. y Escalera-Briceño A. (2025). Gentrificación en México: un análisis sistemático para profundizar su comprensión en el contexto urbano. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 30(1354), 1-26, <https://revistes.ub.edu/index.php/b3w/article/view/46338>
- Hernández, M. y Caballero, M. (2023). Los Centros Históricos Urbanos como construcción mediática. La radio y su rol en la valorización de los Centros Histórico Urbanos. *Apuntes: Revista de Estudios Sobre Patrimonio Cultural*, 36(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8835272>
- Herrejón, C. (1991). *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid, Morelia*, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán.
- Hiernaux-Nicolas, D. y González-Gómez, C. (2008). ¿Regulación o desregulación?: De las políticas sobre los centros históricos. *Revista Centro-h*, 1, 40-50.
- Hiernaux-Nicolas, D. y González-Gómez, C. (2014). Gentrificación, simbólica y poder en los centros históricos: Querétaro, México. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y ciencias sociales. Número especial dedicado al XIII Coloquio Internacional de Geocrítica: El control del espacio y los espacios de control*. xviii(93), 1-15. <https://www.ub.edu/geocrit//sn/sn-493/493-12.pdf>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2024, 8 de agosto). *Zona de Monumentos Históricos*. <https://www.inah.gob.mx/zonas-de-monumentos-historicos>
- Jacobs, J. (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Entrelineas.
- Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*. Alianza.
- Lemoine, E. (1962). Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia (1541-1624). *Boletín del Archivo General de La Nación*, 3(1), 5-97. <http://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/1667>
- Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos (LFM-ZAAH). (2018, 16 de febrero). *Diario Oficial de la Federación*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513517&fecha=16/02/2018#gsc.tab=0

- Machado, E. y Hernández, Y. (2008). Del turismo contemplativo al turismo activo. *El Periplo Sustentable*, 15, 111-122. <https://www.redalyc.org/pdf/1934/193415512005.pdf>
- Martínez-Ramón, E., Hernández-Ramírez, N. y Suárez-Díaz, G. (2020). Funciones y uso del espacio público en el Centro Histórico de Toluca. Caso: Alameda Central “Cuauhtémoc” y Jardín Simón Bolívar Quivera. *Revista de Estudios Territoriales*, 22(2), 105-120.
- Melé, P. (2010). Dimensiones conflictivas del patrimonio. En E. Nivón Bolán, E. y A. Rosas Mantecón (eds.), *Gestionar el patrimonio en tiempos de la globalización* (pp. 123-159). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Melé, P. (2024). La construcción jurídica de los centros históricos: patrimonio y políticas urbanas en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 57(1), 183-206. <https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60913>
- Mercado, E. (2008). Políticas públicas en el centro histórico de Morelia: éxito turístico y efectos contradictorios en el patrimonio edificado. *Revista Palapa*, 3, 23-31. <https://www.redalyc.org/pdf/948/94814746005.pdf>
- Mercado, E. y Díaz, J. F. (2021). Transformación y usos emergentes del espacio público en México: el centro histórico de Morelia. *PatryTer*, 4(8), 112-132. <https://periodicos.unb.br/index.php/patryter/article/view/30547>
- MiMorelia.com*. (2020, 4 de junio). Así lucía el Centro Histórico de Morelia hace 19 años; lleno de ambulantes. <https://mimorelia.com/noticias/asi-lucia-el-centro-historico-de-morelia-hace-19-anos-lleno-de-ambulantes>
- Monterrubio, A. (2011). Políticas habitacionales y residencialidad en el Centro Histórico de la Ciudad de México. *Argumentos*, 24(66), 37-58. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000200003
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2023). *Lista de Patrimonio Mundial México*. <https://whc.unesco.org/es/list/?iso=mx&search=&>

- Palomares, J. A. y García, S. (2023). Movilidad cotidiana y búsqueda de la plusvalía. Caso de estudio: centro histórico de morelia (2001-2014). En A. Hernández Sánchez y C. de la Torre Sánchez (eds.), *Hacia una participación ciudadana experiencias, retos y oportunidades* (pp. 67-90). Universitat de Barcelona.
- Paredes, C. (2013). Convivencia y conflictos: la ciudad de Valladolid y sus barrios de indios, 1541-1809. En F. Castro Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España* (pp. 35-56). Instituto de Investigaciones Históricas.
- Paris, M. (2017). De los centros urbanos consolidados a los lugares de centralidad: Una propuesta metodológica para su estudio. *Ciudades*, 16(16), 47-69. <https://revistas.uva.es/index.php/ciudades/es/article/view/1153>
- Perló, M. y Moya, A. (2003). Dos poderes, un solo territorio: ¿conflicto o cooperación? Un análisis histórico de las relaciones entre los poderes central y local en la ciudad de México de 1325 a 2002. En P. Ramírez. (ed.), *Espacio pública y reconstrucción de ciudadanía* (pp. 173-215). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Miguel Ángel Porrúa.
- Plano General de la Ciudad de Morelia. (s.f.). Colección Mapoteca Biblioteca Luis González. Biblioteca de El Colegio de Michoacán (M8731, Gaveta 24, Cajón 1-11). El Colegio de Michoacán.
- Plano de la ciudad de Morelia. (s.f.). Colección Mapoteca Biblioteca Luis González. Biblioteca de El Colegio de Michoacán (M8734, Gaveta 24, Cajón 1-10). El Colegio de Michoacán.
- Ramírez, N. L., Reyes, J. A. y Calderón, B. (2020). El turismo y su impacto en el patrimonio cultural del centro histórico de Puebla. *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(12), 129-154. <https://www.redalyc.org/journal/7238/723878162006/html/>
- Ramírez, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1), 7-36. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032015000100001

- Reyes-Aguilar, A. K., Rosas-Ferrusca, F. J. y Pérez-Ramírez, C.A. (2020). Incidencia de la intervención urbana en el desarrollo turístico del Centro Histórico de Morelia, Michoacán. *Revista de Urbanismo*, 42, 105-119. <https://revis-taurbanismo.uchile.cl/index.php/ru/article/view/52348>
- Roldán, O. (2017). Gentrificación en centros históricos. Una discusión conceptual, en Devenir. *Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 4(7), 69-82. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8101713>
- Romero-Carmona, R. y González-López, S. (2021). Aproximaciones al centro histórico de desde la centralidad y la multiplicidad. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, 16(30), 22-31. <https://legadodearquitecturaydiseno.uaemex.mx/article/view/16389>
- Rosas, A. (2003). Los usos del patrimonio cultural en el Centro Histórico. *ALTERIDADES*, 13(26), 35-43. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702604.pdf>
- Sahady, A. y Gallardo, F. (2004). Centros Históricos: el auténtico ADN de las ciudades. *Revista INVI*, 19(51), 9-30. <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/invi/article/view/61924>
- Sainz, C. A. (2004). Guadalajara: el centro histórico como centro metropolitano. En A. Iracheta Cenecorta y C. Ettinger McEnulty (eds.), *Hacia la sustentabilidad en barrios y Centros Históricos* (pp. 159-174). El Colegio Mexiquense.
- Santos, O., Sangroni, N., Alba, R., Pérez, J. y Peña, C. (2021). Análisis integral de accesibilidad y movilidad en centros históricos cubanos. Métodos de diagnóstico y procesamiento de información. *Revista de Arquitectura e Ingeniería*, 15(2), 1-14. <https://www.redalyc.org/journal/1939/193968640001/html/>
- Secretaría de Desarrollo Social. (Sedesol). (2011). *Guía metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de manejo para las ciudades mexicanas Patrimonio de la Humanidad y los centros históricos y tradicionales del país* (Documento de trabajo). Sedesol. <https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/648>

- Secretaría de Turismo (Sectur). (2014, 21 de octubre). *Programa Tesoros Coloniales*. Gobierno de México. <https://www.sectur.gob.mx/programas/programas-regionales/programa-tesoros-coloniales/>
- Sennett, R. (2011). *El declive del hombre público*. Anagrama.
- Silva Londoño, D.A. (2010). Comercio ambulante en el Centro Histórico de la ciudad de México (1990-2007). *Revista Mexicana de Sociología*, 72(2), 195-224. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000200001&lng=es&tlng=es
- Silva Mandujano, G. (1989). El desarrollo urbano y arquitectónico (1821-1910). En E. Florescano, (coord.), *Historia General de Michoacán (tomo III, Siglo XX)* (pp. 407-429). Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacana de Cultura.
- Tavares, E. (1998). *Colonia Roma*. Editorial Clío.
- Terrazas, O. (2000). Las nociones de centro en la ciudad global. *Anuario de Espacios Urbanos, Historia, Cultura y Diseño*, 7, 125-142. <https://doi.org/10.24275/TWOT8912>
- Trujillo-García, P. (2021). Centros históricos en México, patrimonialización global y turistificación. *PatryTer. Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografía e Humanidades*, 4(7), 28-43. <https://periodicos.unb.br/index.php/patryter/article/view/29436>
- Velasco, A. (2014). Espacio público, identidad urbana. En M. de la Torre, D. Navarrete, Escobedo, M. García y A. Velasco (eds.), *Desafíos urbanos. Coloquio IV de Investigación en Arquitectura* (pp. 67-79). Universidad de Guanajuato/Miguel Ángel Porrúa.
- Wang, N. (2000). *Tourism and Modernity: A Sociological Analysis*. Emerald Group Publishing Limited.
- Zumaya, E. y Hernández, J. (2020). El comercio informal en el centro histórico de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México, *TURYDES: Revista sobre Turismo y Desarrollo Local Sostenible*, 13(28), 233-250. <https://www.eumed.net/rev/turydes/28/comercio-informal-mexico.html>